

A N E X O

Relación de trabajadores a notificar por el procedimiento anteriormente citado:

NOMBRE Y APELLIDOS: Cristina Perera Reyes.

D.N.I.: 43.784.011.

FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 19.11.03.

NOMBRE Y APELLIDOS: Serafina Mekuy Mibuy.

D.N.I.: E-1025783.

FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 19.11.03.

NOMBRE Y APELLIDOS: Justina García Ruiz.

D.N.I.: 25.045.134.

FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 19.11.03.

NOMBRE Y APELLIDOS: Dionne Milagros Magrina García.

D.N.I.: E-1555371.

FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 25.9.03.

NOMBRE Y APELLIDOS: Alberto Jesús García Correa.

D.N.I.: 42.092.426.

FECHA PROPUESTA DE SANCIÓN: 15.11.03.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2004.- El Director, p.d., el Jefe de Servicio de Intermediación y Colocación (Resolución nº 2.957, de 29.9.99), Andrés Hernández Méndez.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

1216 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 30 de marzo de 2004, relativa a notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Por la Sra. Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Dña. Pilar Rodríguez Ávila, ha sido adoptada en fecha 30 de marzo de 2004, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA.

No teniendo constancia en este Excmo. Cabildo Insular del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa del transporte por carretera, y conforme

al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, transferidas a esta Corporación por Decreto 159/1994, de 21 de julio, y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia la resolución de los expedientes relativos a transportes terrestres, habiendo delegado dicha atribución por Decreto 562/2004, de 20 de febrero, en la Consejera de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la propuesta de resolución de la Jefa de Sección de Transportes y Comunicaciones de fecha 30 de marzo de 2004, es por lo que se acuerda:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan las resoluciones mediante las cuales se nombra a Dña. Ana Isabel Carballo Estévez, Secretaria de los expedientes instruidos por este Cabildo por infracción a la legislación de transporte por carretera, a la vista de la situación de baja médica en la que se encuentra Dña. Concepción Fuentes Curbelo, pudiendo ser promovida su recusación por los interesados, en cualquier momento del procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 28 de dicho texto legal.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones citadas la presente resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

TITULAR: Weinmann Geb Beutelstter.

Nº DE EXPEDIENTE: GC/200536/I/03.

TITULAR: Carpintería Canadecor, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: GC/201291/I/01.

Puerto del Rosario, a 30 de marzo de 2004.- El Secretario General, Miguel A. Rodríguez Martínez.- Vº.B.º: el Presidente, p.d., la Consejera Delegada de Transportes y Comunicaciones, Pilar Rodríguez Ávila.